



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.51 de 2014

“Por medio de la cual se reconoce a un Grupo de Investigación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la investigación es una función sustantiva en la misión social de la Universidad de Sucre;

Que se hace necesario crear grupos de investigación que coadyuven a la búsqueda de la excelencia investigativa, a través de la generación de nuevo conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica;

Que el Jefe de la División de Investigación, mediante oficio DIUS 039/14 de fecha 6 de mayo de 2014, recomendó al Consejo Académico darle el reconocimiento institucional al grupo de investigación **“BIOLOGÍA EVOLUTIVA”**, liderado por la docente, adscrita al Departamento de Biología, Liliana Solano Flórez, por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 20, 21 y 22 del Acuerdo No.06 de 2005 "Por medio del cual se crea el Estatuto de Investigación y se derogan los Acuerdos 008 de 1993, 016 de 1996 y 011 de 2004", para el efecto;

Que el Consejo Académico, en sesión del 16 de junio de 2014, estudió y aprobó la recomendación hecha por el Jefe de la División de Investigación;

Que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 23 de la referida norma;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer institucionalmente como grupo de investigación, al Grupo de Investigación en **“BIOLOGÍA EVOLUTIVA”**, el cual estará adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre, liderado por la docente Liliana Solano Flórez.

PARÁGRAFO. La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años, en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1o del artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2014.

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria